

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 084-07.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 084-07, celebrada el 22 de octubre del 2007, al ser las 5:15 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Doctor Alejandro Moya Álvarez

AUSENTE CON EXCUSA:

Licda. Flora Jara Arroyo.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
MS.c. Margarita Fernández Garita, Gerente General.
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo.

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente Ejecutivo procede a dar lectura del orden del día, con la solicitud de retirar el punto 3.2. referente a la moción de la Licda. Flora Jara por la no asistencia a la sesión del día de hoy. También el retiro del punto 6.1. del Convenio de Cooperación entre el IMAS y el AyA, para corregir algunos puntos que se detectaron a última hora.

Asimismo dejar pendiente para la próxima sesión el análisis del Informe de la Auditoría AUD 020-07.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 084-07.**

La señora Marta Guzmán manifiesta que no hay lectura de correspondencia en el presente punto de agenda.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

3.1. MOCIONES DE LA LICDA. MARÍA ISABEL CASTRO DURÁN:

A) INSTRUIR A LA GERENCIA GENERAL PARA QUE PROCEDA A REALIZAR UN ESTUDIO EXTERNO, SEGÚN GERENCIA REGIONAL SOBRE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LOS USUARIOS Y POTENCIALES BENEFICIARIOS DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL:

La Licda. María Isabel Castro referente a la moción anterior, señala que en la presente sesión les fue entregada a las señoras y señores Directores la versión final de la moción con los respectivos considerandos. A continuación da lectura a la propuesta de acuerdo en los siguientes términos: “Considerando: 1) Que el artículo 12 de la Ley de Control Interno, establece como parte de los deberes del jerarca y los titulares subordinados, la obligación de velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo. 2) Que de conformidad con el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública, como parte de los principios del servicio público, se encuentra asegurar tanto la continuidad, como la eficiencia y la igualdad de trato a los usuarios o beneficiarios del servicio que la Institución presta. 3) Que en la oferta programática de la Institución de los últimos años y del 2008, se establece como referente del accionar institucional, una política de servicio al beneficiario, en otras cosas mediante la siguiente acción: “La realización de estudios que permitan medir los avances en el servicio al cliente y la disminución de las quejas o reclamos. El IMAS pondrá especial atención en aquellas situaciones en que se demuestre la existencia de una inadecuada atención, aplicando las medidas correctivas pertinentes”. 4) Que es interés de este Consejo Directivo realizar un estudio sobre las condiciones en los servicios brindados a los usuarios, con el fin de contar con insumos para la toma de decisiones con respecto a la organización y funcionamiento del nivel regional”.

La Licda. Castro Durán manifiesta en relación con la moción en discusión, que valoró el que se adicionara un considerando 5 referente a que el Consejo Directivo ha conocido reclamos o quejas de usuarios por el mal trato recibido. Sin embargo, consideró que podía tener más implicaciones negativas que positivas, por lo que no lo incluyó. De tal manera la propuesta de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 084-07.**

acuerdo es la siguiente: “Instruir a la Gerencia General para que proceda a realizar en el término de 30 días hábiles un estudio externo, según Gerencia Regional sobre los servicios brindados a los usuarios y potenciales beneficiarios del IMAS”.

Aclara que conversó con la Licda. Margarita Fernández respecto al plazo quien consideró que lo prudencial sería de 30 días hábiles.

El señor Presidente hace la observación en que está de acuerdo con la Licda. Fernández Garita, en el sentido de que ese concurso interno no se podría realizar en 15 días hábiles, porque hasta donde tiene conocimiento las contrataciones tienen una duración de 3 meses como mínimo para cumplir con todos los requisitos.

Por otra parte señala que desconoce si en este momento existen recursos disponibles para cumplir con lo solicitado, debido a que la Institución ha tenido que atender las emergencias en varias regiones del país por las inundaciones ocurridas, por lo que solicita a la Licda. Margarita Fernández revise lo concerniente al presupuesto institucional.

La Licda. María Isabel Castro indica que el estudio no debe de ser muy extenso, en razón de que lo que interesa para la toma de decisiones respecto a la Estructura Organizativa y otros temas, es el grado de satisfacción, por lo que de lo que se trata es de realizar es un estudio externo sobre el grado de satisfacción del usuario.

Con la anterior explicación, se permite hacer algunas observaciones a la moción anteriormente leída para que se lea de la siguiente manera: “*Instruir a la Gerencia General para que proceda a realizar en el primer trimestre del año 2008, un estudio externo, según Gerencia Regional sobre la satisfacción respecto a los servicios brindados a los usuarios y potenciales beneficiarios del IMAS*”.

La Licda. Mireya Jiménez con respecto a la moción sugerida por la Licda. Castro Durán, le parece que lo que se debe de tener en la Institución es un cambio de cultura y si existe un Departamento de Recursos Humanos que es donde se dan ciertos procesos de capacitación, piensa que ese departamento debería de formar parte en ese tema al que se está refiriendo la Licda. Castro Durán, porque lo que se pretende es ver de qué manera se mejora el servicio, se instruye y se capacita a las personas.

La Licda. Margarita Fernández sugiere la siguiente redacción del Por Tanto del acuerdo en discusión: “*Instruir a la Gerencia General para que proceda a realizar en el primer trimestre*

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 084-07.**

del año 2008, un estudio externo, según Gerencia Regional sobre el servicio que se brinda para otorgar beneficios a los usuarios y potenciales beneficiarios del IMAS a entera satisfacción”.

Con la observación realizada por la Licda. Margarita Fernández, el señor Presidente somete a votación la anterior moción.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Doctor Alejandro Moya Álvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda.

ACUERDO CD 389-07

CONSIDERANDO

1) Que el artículo 12 de la Ley de Control Interno, establece como parte de los deberes del jerarca y los titulares subordinados, la obligación de velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.

2) Que de conformidad con el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública, como parte de los principios del servicio público, se encuentra asegurar tanto la continuidad, como la eficiencia y la igualdad de trato a los usuarios o beneficiarios del servicio que la Institución presta.

3) Que en la oferta programática de la Institución de los últimos años y del 2008, se establece como referente del accionar institucional, una política de servicio al beneficiario, en otras cosas mediante la siguiente acción:

“La realización de estudios que permitan medir los avances en el servicio al cliente y la disminución de las quejas o reclamos. El IMAS pondrá especial atención en aquellas situaciones en que se demuestre la existencia de una inadecuada atención, aplicando las medidas correctivas pertinentes”

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 084-07.**

4) Que es interés de este Consejo Directivo realizar un estudio sobre las condiciones en los servicios brindados a los usuarios, con el fin de contar con insumos para la toma de decisiones con respecto a la organización y funcionamiento del nivel regional.

POR TANTO

Se acuerda:

Instruir a la Gerencia General para que proceda a realizar en el primer trimestre del año 2008, un estudio externo, según Gerencia Regional, sobre el servicio que se brinda con el fin de otorgar beneficios a los usuarios y potenciales beneficiarios del IMAS a entera satisfacción.

A solicitud del señor Presidente las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

B) INSTRUIR A LA GERENCIA GENERAL PARA QUE PRESENTE ANTE ESTE CONSEJO DIRECTIVO UNA PROPUESTA DE INFORMACIÓN PERMANENTE A USUARIOS Y POTENCIALES BENEFICIARIOS DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS:

La Licda. María Isabel Castro da lectura a la segunda moción que dice lo siguiente: Considerando: 1) Que el artículo 12 de la Ley de Control Interno, establece como parte de los deberes del jerarca y los titulares subordinados, la obligación de velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo. 2) Que el artículo 5 y concordantes de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos establece el deber de información de la Administración Pública para el ciudadano, con respecto a su funcionamiento y organización. 3) Que en la oferta programática de la Institución de los últimos años y del 2008, se establece como referente del accionar institucional, una política de implementación del Enfoque de Derechos Humanos en la elaboración y ejecución de los programas institucionales. 4) Que es interés de este Consejo Directivo que se brinde información permanente a los beneficiarios, con respecto a sus derechos y deberes como ciudadanos costarricenses. Por tanto, se acuerda: Instruir a la Gerencia General para que presente ante este Consejo Directivo en el término de 15 días hábiles una propuesta de información permanente a usuarios y potenciales beneficiarios del IMAS sobre derechos y deberes de los ciudadanos”.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 084-07.**

La Licda. Margarita Fernández sugiere la siguiente redacción al Por Tanto del Acuerdo para que se lea de la siguiente manera: *“Instruir a la Gerencia General para que por medio de la Contraloría de Servicios presente ante este Consejo Directivo en el término de 30 días hábiles una propuesta de información permanente a usuarios y potenciales beneficiarios del IMAS sobre derechos y deberes de los ciudadanos”*.

Con la observación realizada por la Licda. Margarita Fernández, el señor Presidente somete a votación la anterior moción.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Doctor Alejandro Moya Álvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda.

ACUERDO CD 390-07

CONSIDERANDO

- 1) Que el artículo 12 de la Ley de Control Interno, establece como parte de los deberes del jerarca y los titulares subordinados, la obligación de velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.
- 2) Que el artículo 5 y concordantes de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos establece el deber de información de la Administración Pública para el ciudadano, con respecto a su funcionamiento y organización.
- 3) Que en la oferta programática de la Institución de los últimos años y del 2008, se establece como referente del accionar institucional, una política de implementación del Enfoque de Derechos Humanos en la elaboración y ejecución de los programas institucionales.
- 4) Que es interés de este Consejo Directivo que se brinde información permanente a los beneficiarios, con respecto a sus derechos y deberes como ciudadanos costarricenses.

POR TANTO

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 084-07.**

Se acuerda:

Instruir a la Gerencia General para que por medio de la Contraloría de Servicios presente ante este Consejo Directivo en el término de 30 días hábiles una propuesta de información permanente a usuarios y potenciales beneficiarios del IMAS sobre derechos y deberes de los ciudadanos.

A solicitud del señor Presidente las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

4.1. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 385-07 REFERENTE ANÁLISIS DEL OFICIO G.G. 1694-10-2007, REFERENTE A MODIFICAR EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA EL PAGO DEL SOBRESUELDO POR COORDINACIONES TEMPORALES EN EL INSTITUTO MIXTO AYUDA SOCIAL:

La Licda. Margarita Fernández da lectura del acuerdo CD 385-07 aprobado en la sesión No. 082-07, que en el Por Tanto dice: “Aprobar la **MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA EL PAGO DEL SOBRESUELDO POR COORDINACIONES TEMPORALES EN EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**, de forma que se lea como sigue: **Artículo 6°: De los requisitos para el funcionamiento:** El funcionario designado para ser Coordinador de un CEDES o Coordinador de Equipo de Programas de Desarrollo Social, deberá cumplir con los requisitos establecidos para los cargos en el Manual de Cargos Institucional y solo en caso de inopia comprobada se podrá designar a una persona con requisitos menores, la cual debe ser aprobada mediante resolución razonada de la Gerencia General. El reconocimiento salarial que se dispone en este Reglamento, no será aplicable a los funcionarios que sean designados para ocuparlos por la vía de la inopia”.

El señor Presidente somete a votación la ratificación del acuerdo CD 385-07 en los términos anteriores.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 084-07.**

Muñoz Mora, Doctor Alejandro Moya Álvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda.

ACUERDO CD 391-07

Ratificar el Acuerdo CD 385-07 de Acta N° 082-07, Artículo Cuarto de fecha 16 de octubre de 2007, en el que se acuerda ***APROBAR LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA EL PAGO DEL SOBRESUELDO POR COORDINACIONES TEMPORALES EN EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.***

4.2. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 386-07 REFERENTE DEL ANÁLISIS DEL OFICIO G.G. 1820-10-2007, REFERENTE A LA SOLICITUD DE EFECTUAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE 2007, PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) AL CONSEJO DIRECTIVO, A LAS 2:00 P.M.

La Licda. Margarita Fernández da lectura del Acuerdo CD 386-07, aprobado en la Sesión No.082-07 que en el Por Tanto dice: ***“Celebrar una sesión extraordinaria el día 6 de noviembre del 2007, para la presentación del Plan Estratégico Institucional (PEI), a las 2:00 p.m”.***

El señor Presidente somete a votación la ratificación del acuerdo CD 386-07, según el Por Tanto leído anteriormente.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Doctor Alejandro Moya Álvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda.

ACUERDO CD 392-07

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 084-07.**

Ratificar el Acuerdo CD 386-07 de Acta N° 082-07 Artículo Cuarto de fecha 16 de octubre de 2007, en el que se acuerda ***CELEBRAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE PARA LA PRESENTACIÓN DEL PEI.***

ARTICULO QUINTO: APROBACION DE LAS ACTAS No. 080-07 Y 081-07:

ACTA No. 080-07

El Master José Antonio Li somete a votación el Acta No.080-07.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Señora Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto el Doctor Alejandro Moya Álvarez, por no haber estado presente en dicha sesión.

Por tanto se acuerda.

ACUERDO CD 393-07

Aprobar el Acta N° 080-07 de fecha 8 de octubre de 2007.

ACTA No. 081-07

El Master José Antonio Li somete a votación el Acta No.081-07.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto la señora Marta Guzmán Rodríguez y el Doctor Alejandro Moya Álvarez, por no haber estado presente en dicha sesión.

Por tanto se acuerda.

ACUERDO CD 394-07

Aprobar el Acta N° 081-07 de fecha 16 de octubre de 2007.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 084-07.**

ARTICULO SEXTO: VARIOS

1- La Licda. María Isabel Castro solicita a la Gerencia General que coordine una sesión de trabajo del PEI con la Licda. Carmen Coto, teniendo en cuenta los ajustes administrativos necesarios para que el Consejo Directivo se asegure que esta experta que estuvo presente en la sesión No. 083-07, pueda asesorar, ampliar y dar recomendaciones con respecto a ese tema.

2- La Licda. María Isabel Castro solicita que se revise el Reglamento a la Ley del IMAS, debido a que no incorpora el tema de Control Interno, igualmente dentro de las funciones del Consejo Directivo debería de establecerse lo relativo al Plan Nacional de Desarrollo. Considera que es importante sentar un precedente de aquí a futuras administraciones y que dentro de las funciones del Consejo Directivo en relación con la participación en la formulación de los Planes de Desarrollo, se de un acompañamiento en las etapas iniciales de negociación, en la aprobación de los compromisos del IMAS y en la aprobación final del compromiso. Cree que se debe hacer una revisión bien profunda a este y otros reglamentos.

La Licda. Margarita Fernández a continuación explica de qué manera se va a manejar la presentación del PEI. En primera instancia se va a presentar la persona que estuvo a cargo del grupo de titulares subordinados para referirse a la metodología que se siguió con respecto al Plan Estratégico Institucional. En segundo lugar la presentación por parte de la Comisión del Plan Estratégico reforzando la parte que no se ha aprobado, y la tercera se trata de cómo se puede llegar a implementar el PEI a nivel institucional.

Con respecto a lo que hablaba la Licda. María Isabel Castro de una capacitación previa, lleva todo un proceso de contratación administrativa y transparencia, lo cual va a llevar un poco más de tiempo.

La Licda. Mireya Jiménez manifiesta que personalmente apoya la propuesta que hace la Licda. María Isabel Castro, que como bien lo decía la Licda. Carmen Coto es un cambio de cultura. Cree que todas las instituciones de este país tiene deben de pasar por ese cambio, porque existe una burocratización de las instituciones, que deberían de estar más actualizadas y buscar ciertos mecanismos para lograrlo.

Piensa que si al cabo de la presente administración, la Institución lograra intentar hacer un cambio de cultura en esta institución se estaría avanzando, por ser que ese es el deseo que han mostrado las señoras y señores Directores.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
OCTUBRE DE 2007.
ACTA N° 084-07.**

La Licda. María Isabel Castro manifiesta hasta tanto no se revisen los procesos y no se piense en una forma diferente, comenzando por contar con una nueva evaluación del desempeño, no se puede enfrentar el cambio.

Señala que personalmente espera que la propuesta de PEI no sea más de lo mismo sino que se acompañe de los escenarios alternativos, respaldados en los respectivos estudios de costos. Agrega como lo manifiesto la Licda. Carmen Coto, las responsabilidades que como Consejo Directivo se asumen son muy grandes ya que implican los compromisos de corto, mediano y largo plazo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 5:50 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**